

Proponemos al Ministerio de Sanidad un sistema de acreditación profesional para el personal de gestión y servicios sanitarios

El Sindicato Independiente de la Comunidad de Madrid, SICM, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, con amplia representatividad entre el personal de las instituciones públicas sanitarias, ha presentado las aportaciones al proyecto de Real Decreto sobre los Diplomas de Acreditación, reclamando que el reconocimiento profesional alcance también a quienes hacen posible la gestión sanitaria.

El Sindicato Independiente de la Comunidad de Madrid, SICM, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, ha presentado sus aportaciones al trámite de audiencia pública del proyecto de Real Decreto por el que el Ministerio de Sanidad pretende modificar la regulación de los Diplomas de Acreditación (DA), los Diplomas de Acreditación Avanzada (DAA) y las Áreas de Capacitación Específica (ACE), **para que reconozca a los profesionales de colectivos** que si bien no están considerados específicamente "sanitarios", son quienes **también sostienen el funcionamiento diario de las instituciones sanitarias públicas.**



UN MODELO DE RECONOCIMIENTO PARA TODOS LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el SICM, consideramos que el reconocimiento de la capacitación y la especialización profesional no debe limitarse a un único ámbito del sistema sanitario. **La excelencia de la sanidad pública también depende del trabajo de miles de profesionales de gestión y servicios cuya labor resulta imprescindible para garantizar la organización, la eficiencia y la calidad de la atención que reciben los ciudadanos.** Por ello, defendemos la creación de un sistema de acreditación profesional adaptado a las funciones propias de este colectivo, que permita reconocer oficialmente su experiencia, favorezca su desarrollo profesional y contribuya a construir un Sistema Nacional de Salud más moderno, equilibrado y comprometido con los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

En este sentido, valoramos positivamente que el Ministerio impulse nuevas herramientas para reconocer la formación continuada, la experiencia y las competencias adquiridas por los profesionales sanitarios a lo largo de su trayectoria laboral. En este sentido, el sindicato considera un avance que estos mecanismos puedan extenderse también a los profesionales de Formación Profesional, siempre dentro del ámbito competencial que corresponde a cada titulación. Por ello, desde el SICM advertimos que esta reforma **no debe dejar al margen al personal estatutario de gestión y servicios, un colectivo que desempeña funciones esenciales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud y que, pese a su elevada especialización, carece actualmente de instrumentos específicos que permitan reconocer oficialmente las competencias adquiridas durante su carrera profesional.**

UN RECONOCIMIENTO PROFESIONAL TAMBIÉN PARA QUIENES HACEN POSIBLE LA GESTIÓN SANITARIA

El sindicato recuerda que la calidad de la sanidad pública no depende exclusivamente de la actividad asistencial. Detrás del correcto funcionamiento de hospitales, centros de salud y demás instituciones sanitarias existe un amplio número de profesionales de gestión y servicios que desarrollan funciones altamente especializadas y de gran responsabilidad.

Es el caso del **personal administrativo, que trabaja en ámbitos tan relevantes como la gestión de recursos humanos, la selección y provisión de personal, la contratación administrativa, la gestión económica, la admisión de pacientes, la documentación clínica, la atención a la ciudadanía, las prestaciones sanitarias, la protección de datos, la historia clínica electrónica o la gestión de aplicaciones corporativas y sistemas de información específicos del entorno sanitario.**

Para el SICM, la experiencia, la formación continua y el conocimiento técnico que estos profesionales adquieren durante años de servicio constituyen un valor estratégico para el Sistema Nacional de Salud que debe contar con mecanismos de reconocimiento similares a los que progresivamente se desarrollan para otros colectivos.

EVITAR UN DESARROLLO PROFESIONAL A DISTINTAS VELOCIDADES

En las [aportaciones remitidas al Ministerio de Sanidad, que puedes consultar pinchando aquí](#), el SICM alerta del riesgo de consolidar un modelo de desarrollo profesional desigual, en el que determinados colectivos dispongan de nuevas vías de acreditación y especialización mientras el personal de gestión y servicios continúa sin herramientas equivalentes para acreditar oficialmente sus competencias.

El sindicato defiende que la modernización del Sistema Nacional de Salud debe basarse en un modelo integrador que garantice la igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional de todos los empleados públicos, adaptando los sistemas de reconocimiento a la naturaleza de las funciones que desempeña cada colectivo.

LAS PROPUESTAS DEL SICM

Entre las principales medidas trasladadas al Ministerio de Sanidad, SICM propone:

- Impulsar la **incorporación del personal de Formación Profesional a los sistemas de acreditación de competencias** cuando sean compatibles con sus funciones y competencias profesionales.
- Crear un **sistema específico de acreditación y reconocimiento de competencias dirigido al personal estatutario de gestión y servicios del Sistema Nacional de Salud.**
- **Reconocer oficialmente** la formación, la experiencia y la especialización adquiridas en las **diferentes áreas de la gestión sanitaria.**
- Permitir que estas acreditaciones tengan **efectos en la carrera profesional, la promoción interna, la movilidad, la provisión de puestos de trabajo y el desarrollo profesional.**
- Incorporar, en las futuras reformas del **Estatuto Marco**, mecanismos que **garanticen oportunidades reales de progresión profesional para todas las categorías estatutarias.**

Con estas aportaciones, el SICM, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, reafirma su compromiso con la

defensa de todos los profesionales que integran las instituciones sanitarias públicas y continuará trabajando para que ningún colectivo quede excluido de las futuras reformas que impulsen el reconocimiento y la mejora de las condiciones profesionales en el Sistema Nacional de Salud.